

CUDAP: EXP-UNC:25017/2017

CÓRDOBA, 27 DIC 2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 284/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por la que se solicita se otorgue licencia sin percepción de haberes a la Prof. María Cecilia AMES (legajo 25389); atento lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 12, y teniendo en cuenta la delegación conferida por la Resolución HCS 408/05,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

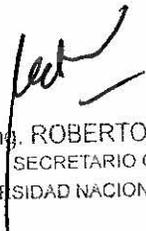
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 284/17 y, en consecuencia, conceder licencia sin percepción de haberes a la Prof. María Cecilia AMES (legajo 25389), en el cargo de Profesora Titular DE por concurso, desde el 1º de julio de 2017 hasta el 30 de junio de 2019, de conformidad a lo establecido por el Art. 49, Ap. II, Inc. a) de la RHCS 1222/14.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Ames deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2560